



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Requeira Núñez, Ernesto			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de que el/la alumno/a conozca instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil, partiendo del concepto del Derecho para, a continuación, centrarse en el Derecho civil como Derecho privado general, la persona física y jurídica, las cosas, el patrimonio, los derechos subjetivos así como el negocio jurídico	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
	A5			D5

Contenidos	
Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. La capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La minoría de edad. La emancipación.
Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (la guarda de hecho, el defensor judicial y la tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparece la prodigalidad.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	13	13	26
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	17	18
Examen de preguntas objetivas	2	16	18
Estudio de casos	1	10	11
Trabajo	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del/de la profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Presentación	Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 B1 C40 D1 A4 D4 A5
Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas parciales no liberatorias que evalúan los conocimientos que tiene el alumnado sobre la materia que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Cada prueba consta de 10 preguntas, que se califican de la siguiente manera: cada respuesta correcta vale 1 punto; cada respuesta en blanco vale 0 y cada respuesta incorrecta resta 0,3 (-0,3) puntos.	30	A2 B1 C40 D4 A4 B4 D5 A5

Estudio de casos	Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo, según se proponga por el/la profesor/a y tendrán carácter obligatorio para los alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua. Para la evaluación de los casos prácticos se exige el cumplimiento de tres premisas de manera acumulativa: la asistencia mínima al 80 % de las sesiones + la participación activa + la entrega de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia. Se incluye también la realización obligatoria por el alumnado de las tareas complementarias propuestas por el profesor/a. Asimismo, se valorarán en este apartado los trabajos voluntarios propuestos por el/la profesor/a, para los que se exige informe Turnitin.	20	A2 B1 C40 D1 A3 B4 D3 A4 D4 A5 D5
Trabajo	Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin.	10	A2 B1 C40 D1 A3 D3 A4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua.

El/La alumno/a que opte por el **sistema de evaluación continua**, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, y, además,

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo obligatorio para evaluación continua con exposición.

Los dos exámenes parciales no liberatorios de preguntas objetivas tienen un valor del 30% de la calificación global de la asignatura (15% primer parcial y 15% segundo parcial); la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura; el estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura; y los trabajos obligatorios para evaluación continua realizados y expuestos en grupo tienen un valor del 10% de la calificación global de la asignatura.

En el mismo curso se guardarán las **notas de la evaluación continua** del segundo período para junio/julio.

El/La alumno/a que **no se acoja al sistema de evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada una de las preguntas formuladas, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el/la alumno/a debe obtener, como nota final, una **calificación igual o superior a 5**, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como **no presentados**.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El/la alumno/a, para poder sumar la

calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024 y publicado en la web.

La **reseña bibliográfica** que se incluye en esta guía docente tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as una lista abierta de posibles manuales sobre los contenidos de la materia, con un carácter meramente informativo, a los que puedan acudir para completar las explicaciones que proporcione el/la profesor/a en el aula.

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII (**Do uso de medios ilícitos**), del Regulamento sobre a Avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudantado (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/normativa/documento/downloadbyhash/4904ced4d24eb81fe5715ddde2c48c59c0a7c4d624cd0e7491df7a753985ccfa>). En las pruebas evaluables el alumnado tiene prohibidos los dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

Tutorías: se realizarán, previa solicitud del alumno/a a través de un correo electrónico dirigido al profesor/a, en el despacho que se le indique y en el horario que se acuerde.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O'CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil, última edición,

Bibliografía Complementaria

Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Los/as alumnos/as deberán disponer desde la primera semana de docencia de la asignatura de un ejemplar del Código civil y de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia.

Como soporte a la docencia, se utilizará la plataforma MooVi.

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira y por el profesor Ernesto Regueiro Núñez.
